



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 16 de julio de 2024

ACTA N.º 5704  
Pág. 1

### **ACTA N.º 5704**

#### SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DIECISÉIS DE JULIO DE 2024

En Montevideo, a las diez horas y veinte minutos del día dieciséis de julio del año dos mil veinticuatro, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con la presencia de su Presidente doctor Julio César Cardozo y de los Directores señor Rodrigo Herrero, profesor José Amy e ingeniero agrónomo Andrés Berterreche.-----

El Vicepresidente señor Walter Hugo Rodríguez Benítez se encuentra haciendo uso de su licencia reglamentaria. -----

Están presentes en sala el Gerente General Pto. agrónomo Mario Monsón, la Sub Gerente General señora Corina Valdez, el Secretario de Directorio doctor Luis Lozano y la Prosecretaria de Directorio señora Carolina Mendiguibel. -----

Iniciado el acto, se ratifican las resoluciones que integran el acta n.º 5703, correspondiente a la sesión ordinaria del día nueve de julio del año dos mil veinticuatro, se da lectura al acta de instrucciones impartidas por el Directorio en la sesión de la citada fecha y se realizan los planteamientos previos al tratamiento del orden del día. -----

A continuación, se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta.-----

Siendo las trece horas se da por finalizada la sesión. -----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 16 de julio de 2024

ACTA N.º 5704  
Pág. 2

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01993.  
SALIDAS A MÉDICO PARA  
ASISTENCIA PSICOLÓGICA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Aprobar el proyecto de *Reglamentación para salidas médico* que luce de fs. 18 a 20  
del presente expediente.-----

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01897.  
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS).  
META 5. INDICADORES 5 A.1 Y 5 A.2. FAO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Avalar las acciones emprendidas en el marco del seguimiento del Objetivo de  
Desarrollo Sostenible (ODS) indicador 5.a.2.-----

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00470.  
ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA PARA  
GERENTE REGIONAL DE SALTO  
RENOVACIÓN DE CONTRATO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Enterado.-----

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00865.  
INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA  
RESOLUCIÓN N.º 57 DEL ACTA N.º 5642  
DE FECHA 22/03/23.

Con el voto negativo del director Ing. Agr. Andrés Berterreche, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----  
1º) Aprobar el presupuesto que luce de fs. 29 y 30 del presente expediente.-----  
2º) Una vez culminado el sumario correspondiente e informado al Directorio, se dispondrá el pago de la suma de \$ 41.120 (pesos uruguayos cuarenta y un mil ciento



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 16 de julio de 2024

ACTA N.º 5704  
Pág. 3

veinte) más ajustes e impuestos legales vigentes a favor de UTE, en el marco del convenio de colaboración suscrito el 09/08/23 (expediente n.º 2022-70-1-01899).-----

- Resolución n.º 6 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N.º 832.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO LUIS CARRIQUIRY  
INMUEBLE N.º 432 (SAN JOSÉ)  
FRACCIÓN N.º 51A, SUPERFICIE: 91,897 ha  
OSCAR ARTÚS DAVYT, C.I. N.º 4.043.949-7,  
ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Enterado.-----

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-02228.  
COLONIA ANÍBAL SAMPAYO (PAYSANDÚ)  
EXTRACCIÓN DE MATERIAL MINERAL  
POR PARTE DE INTENDENCIA DE PAYSANDÚ.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Cúrsese oficio a la Intendencia Departamental de Paysandú intimando el cese de la extracción de material en el padrón n.º 12.830 de Paysandú, perteneciente al INC, debiendo regularizar la situación ante los organismos competentes y hacerse cargo de las multas que puedan ser aplicadas.-----

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00627.  
COLONIA DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO  
INMUEBLE N.º 482 (SAN JOSÉ)  
FRACCIÓN N.º 26, SUPERFICIE: 22,516 ha  
I.P.: 212, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
OSCAR GONZÁLEZ Y FABIÁN GONZÁLEZ,  
ARRENDATARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
1º) Otorgar a los señores Oscar González, titular de la cédula de identidad n.º 3.199.066-8, y Fabián González, titular de la cédula de identidad n.º 4.782.221-9, arrendatarios de la fracción n.º 26 de la Colonia Daniel Fernández Crespo, inmueble



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 16 de julio de 2024

ACTA N.º 5704  
Pág. 4

n.º 482, un crédito por la suma de USD 3.800 (dólares estadounidenses tres mil ochocientos) para la implantación de 10,6 ha de pradera bianual de raigrás y trébol rojo, suma que se entregará en una única partida y se amortizará 6 cuotas semestrales, iguales y consecutivas, con vencimientos en conjunto con la renta y un 5% de interés anual sobre saldos.-----

2º) Los colonos deberán: a) firmar un vale en favor del INC por el monto del crédito previo al desembolso del mismo; b) presentar los comprobantes (facturas oficiales) de los gastos realizados para la cancelación del crédito.-----

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-01020.  
COLONIA PROFESOR INGENIERO AGRÓNOMO  
BERNARDO ROSENGURTT  
INMUEBLE N.º 632 (COLONIA)  
PARAJE PASO HOSPITAL.  
FRACCIONES NÚMS. 1, 2, 4, 10, 11,  
12, 13 Y 15. INCORPORACIÓN DE  
ENERGÍA ELÉCTRICA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Ampliar el gasto de la obra de instalación de energía eléctrica en las fracciones núms. 1, 2 y 4 del inmueble n.º 632, en la suma de \$ 2.461.849 (IVA y LLSS incluidas), valor que se suma al monto de la adjudicación dispuesta por la resolución n.º 15 del acta n.º 5541, de fecha 18/02/21.-----

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00505.  
INMUEBLE N.º 560 (LAVALLEJA)  
FRACCIÓN N.º 7. GRUPO LOS OREJANOS,  
ARRENDATARIO. SOLICITUD DE CRÉDITO  
PARA COMPRA DE GANADO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) Otorgar al grupo Los Orejanos, arrendatario de la fracción n.º 7 del inmueble n.º 560, un crédito para la compra de terneras para cría por la suma de USD 10.000 (dólares estadounidenses diez mil), que se entregará en una sola partida y se amortizará en 10 cuotas semestrales, iguales y consecutivas con vencimientos en conjunto con la renta, con un 5% de interés anual sobre saldos y un año de gracia.---



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 16 de julio de 2024

ACTA N.º 5704  
Pág. 5

2º) El grupo deberá: a) firmar un vale en favor del INC por el monto del crédito previo al desembolso del mismo; b) presentar la documentación que acredite la compra de los animales.-----

3º) Solicitar al grupo Los Orejanos la presentación de la proyección productiva de la fracción n.º 7 del inmueble n.º 560, a partir de la concreción del crédito.-----

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01825.  
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO  
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N.º 8A, SUPERFICIE: 179,1315 ha  
EMILIO NUÑEZ Y ANGELA CASTAÑO,  
ARRENDATARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

Autorizar el recálculo de la renta de la fracción n.º 8A de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514, de forma retroactiva a partir del 21/01/19, de acuerdo a la superficie mensurada por el Departamento Agrimensura.-----

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-01031.  
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO  
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N.º 11B, SUPERFICIE: 140 ha  
MAURICIO FERREIRA, EXARRENDATARIO.  
PETICIÓN ADMINISTRATIVA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

No hacer lugar el petitorio administrativo presentado por el señor Mauricio Ferreira, exarrendatario de la fracción n.º 11B de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 16 de julio de 2024

ACTA N.º 5704  
Pág. 6

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00730.  
PADRONES NÚMS. 6.067, 8.938, 9.562, 9.503  
DE LA 6º SECCIÓN CATASTRAL DE TACUAREMBÓ.  
SUPERFICIE TOTAL: 576,5489 ha  
JOSE CARLOS ZABALLA SARQUIS, PROPIETARIO.  
OFRECIMIENTO EN VENTA AL INC.-

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Comuníquese al señor José Carlos Zaballa que en las condiciones presentadas el  
INC no se encuentra interesado en la compra de los padrones ofrecidos.-----

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-02096.  
COLONIA DOCTORA ISABEL PINTOS DE VIDAL  
INMUEBLE N.º 781 (TACUAREMBÓ)  
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 427,2926 HA, I.P: 110.  
GRUPO VECINOS COMPROMETIDOS CON LA  
PERMANENCIA DE LA GANADERÍA FAMILIAR EN LA ZONA  
SOCIEDAD AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,  
ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
1º) Otorgar al grupo Vecinos Comprometidos con la Permanencia de la Ganadería  
en la Zona SARL, arrendatario de la fracción n.º 2 de la Colonia Doctora Isabel  
Pintos de Vidal, inmueble n.º 781, el financiamiento para la contratación de  
asistencia técnica por cinco años por un monto total de USD 8.816, en cinco partidas  
anuales de USD 2.264, USD 2.264, USD 2.024, USD 972 y USD 492.-----  
2º) El desembolso correspondiente al primer año se realizará en una única partida  
(USD 2.264).-----  
3º) Para la cancelación del financiamiento otorgado el grupo deberá presentar la  
siguiente documentación: a) comprobantes oficiales de pago a los técnicos; b)  
informe técnico dando cuenta de las actividades realizadas y el nivel de  
cumplimiento de las metas para cada año; c) comprobantes de los registros  
productivos que promueve el ente.-----  
4º) El desembolso de las partidas sucesivas estará condicionado al cumplimiento de  
las metas y la entrega de la documentación solicitada.-----  
5º) Encomendar a la Oficina Regional de Tacuarembó el seguimiento de las  
actividades. -----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 16 de julio de 2024

ACTA N.º 5704  
Pág. 7

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00831.  
INMUEBLE N.º 469 (SAN JOSÉ)  
FRACCIÓN N.º 25, SUPERFICIE: 49,182 ha  
FANNY SOLANGE GONZALEZ HEIJO,  
C.I. N.º 3.243.136-4, PROPIETARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Ofrecer a la señora Fanny González Heijo la suma de USD 8.285 (dólares estadounidenses ocho mil doscientos ochenta y cinco) la hectárea, para adquirir la fracción n.º 25 del inmueble n.º 469, que se corresponde con el padrón n.º 14.176 de la 2ª sección catastral de San José, condicionada a la entrega de la fracción n.º 4 del mismo inmueble de la cual es arrendataria.-----

- Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00755.  
PADRÓN N.º 8.172 UBICADO EN LA 8ª SECCIÓN  
CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ.  
LUIS FERNANDO GUSTA GUEVARA,  
PROPIETARIO. OFRECIMIENTO EN VENTA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Notifíquese al señor Luis Fernando Gusta Guevara la tasación realizada por los servicios técnicos del INC en relación al padrón n.º 8.172 de la 8ª sección catastral del departamento de Paysandú.-----

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01811.  
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER  
INMUEBLE N.º 758 (PAYSANDÚ)  
FRACCIÓN N.º 6B, SUPERFICIE: 148,228 ha  
I.P.: 104, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
EUGENIA VALENTINA FEDORCHUK RAMOS,  
C.I. N.º 4.825.901-1, ARRENDATARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Dejar sin efecto el numeral 2º) de la resolución n.º 16 del acta n.º 5679 de fecha 13/12/23.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 16 de julio de 2024

ACTA N.º 5704  
Pág. 8

- Resolución n.º 20 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00241.  
COLONIA LUIS BATLLE BERRES  
INMUEBLE N.º 481 (COLONIA)  
PADRÓN N.º 3.918. MEVIR. SOLICITUD DE  
ADQUISICIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVO  
PLAN DE VIVIENDAS EN RADIAL CONCHILLAS.

Con el voto en contra del presidente Dr. Julio Cardozo, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos)**:-----  
Mantener lo dispuesto en la resolución n.º 40 del acta n.º 5653 de fecha 14/06/23.----

- Resolución n.º 21 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00252.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO EMILIO FALCONE  
INMUEBLE N.º 633 (RÍO NEGRO)  
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 252 ha  
I.P.: 151, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 179 ha  
I.P.: 164, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
GRUPO EL PARDO, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos)**:-----  
1º) Otorgar al grupo El Pardo, arrendatario de las fracciones núms. 2 y 3 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Emilio Falcone, inmueble n.º 633, un crédito para la adquisición de 25 vaquillonas preñadas por la suma de USD 20.000 (dólares estadounidenses veinte mil), que se entregará en una sola partida y se amortizará en 10 cuotas semestrales, iguales y consecutivas con vencimientos en conjunto con la renta, con un año de gracia (el primer vencimiento operará el 31/05/25) y un interés anual del 5% sobre saldos.-----  
2º) Los integrantes del grupo deberán firmar un vale a favor del INC por el monto del crédito otorgado.-----





## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 16 de julio de 2024

ACTA N.º 5704  
Pág. 9

- Resolución n.º 22 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00472.  
COLONIA PRESBITERO JUAN M. LAGUNA  
INMUEBLE N.º 517 (CANELONES)  
FRACCIÓN N.º 2B, SUPERFICIE: 5 ha  
PEDRO MANUEL LÓPEZ BACCI,  
C.I. N.º 2.022.461-0, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Hacer saber al señor Pedro Manuel López Bacci, titular de la cédula de identidad n.º 2.022.461-0, arrendatario de la fracción n.º 2B de la Colonia Presbítero Juan M. Laguna, inmueble n.º 517, que deberá pagar la tasa estipulada por la tasación realizada debido a que no entregó el predio en la fecha establecida.-----

- Resolución n.º 23 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00637.  
INMUEBLE N.º 454 (CANELONES)  
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 27 ha  
LUIS ALBERTO VÁZQUEZ MARTÍNEZ,  
C.I. N.º 2.750.468-9, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
1º) Otorgar al señor Luis Alberto Vázquez Martínez, titular de la cédula de identidad n.º 2.750.468-9, arrendatario de la fracción n.º 3 del inmueble n.º 454, un crédito para la compra de 25 vaquillonas por la suma de USD 15.000 (dólares estadounidenses quince mil), que se entregará en una sola partida y se amortizará en 10 cuotas semestrales, iguales y consecutivas con vencimientos en conjunto con la renta (el primer vencimiento operará en el mes de mayo del año 2025) y un 5% de interés anual sobre saldos.-----  
2º) El colono deberá: a) firmar un vale en favor del INC por el monto del crédito previo al desembolso del mismo; b) presentar la documentación que acredite la compra de los animales.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 16 de julio de 2024

ACTA N.º 5704  
Pág. 10

- Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-01077.  
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER  
INMUEBLE N.º 943 (PAYSANDÚ)  
FRACCIÓN N.º 79A, SUPERFICIE: 690 ha  
DESTINO A DAR AL PREDIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

- 1º) Aprobar el reparcelamiento propuesto para la fracción n.º 79A de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.º 943, surgiendo las fracciones que se indican en el cuadro de la presente resolución.-----
- 2º) Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de las fracciones núms. 79A1 y 79A2 de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.º 943, dirigido a productores familiares y/o asalariados y asalariadas rurales con ganado en propiedad para conformar dos unidades de producción familiar ganaderas.-----
- 3º) Realizar un llamado enmarcado en la línea de acceso a tierra para jóvenes denominada "Oportunidades para Jóvenes", según lo establecido en las resoluciones núms. 44 del acta n.º 5664 de fecha 08/08/23 y 35 del acta n.º 5682 de fecha 31/01/24 y sus modificativas, para el arrendamiento de la fracción n.º 79A3 de la citada colonia, destinado a la instalación de una unidad asociativa de jóvenes.-----
- 4º) Comunicar a los interesados lo siguiente: a) que las mejoras edilicias se adjudicarán a cada uno de los aspirantes que resulten adjudicatarios, una vez que finalice el proceso de selección; b) que el INC podrá financiar el empotramiento con eléctricos y aportar conocimientos técnicos para el diseño de los potreros; c) que se valorará conocimiento y experiencia en manejo agroecológico del pastoreo, basado en la asignación de carga ganadera según la altura del forraje y respetando los ciclos de crecimiento de las pasturas; d) que los aspirantes deberán aceptar la aplicación de las tecnologías de manejo del pastoreo sobre campo natural que el INC promueva para este predio; e) que las normas de carácter técnico que comunique el INC a los colonos, estarán comprendidas en el literal B) del numeral 10) del artículo 7º de la ley n.º 11.029 (colonización orientada); f) que deberán cumplir con la normativa vigente sobre uso y manejo de suelos: previo a la realización de cultivos agrícolas deberán presentar un plan de uso y manejo de suelos frente a la oficina regional para su autorización; g) que los incumplimientos a la normativa citada serán pasibles de sanción por parte del INC según lo estipulado en el artículo 16 de la ley n.º 18.187; h) que no se podrán realizar laboreos ni aplicación de herbicidas fuera de los polígonos establecidos en el proyecto colonizador. -----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 16 de julio de 2024

ACTA N.º 5704  
Pág. 11

- Resolución n.º 25 -

PROCESOS DESTINO A DAR AL PREDIO NÚMS. 917, 936 Y 937.  
COLONIA ESPAÑA, INMUEBLE N.º 383 (ARTIGAS)  
FRACCIONES NÚMS. 8M1, 8M2 Y 8M4  
DESTINO A DAR AL PREDIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

- 1º) Unificar las fracciones núms. 8M1 y 8M2 de la Colonia España, inmueble n.º 383, denominando al predio resultante como fracción n.º 8M, con una superficie de 30,4 ha, I.P. de 108, y tipificación granjera.-----
- 2º) Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n.º 8M de la Colonia España, con destino a la instalación de una unidad de producción familiar intensiva, dirigido a productores familiares que realicen producciones intensivas y que presenten áreas de explotación insuficiente y/o inseguridad de tenencia de la tierra y asalariados y asalariadas rurales con experiencia en producciones intensivas y capital para iniciarse. -----
- 3º) Pase al Departamento Selección y Evaluación de Aspirantes para evaluar el perfil de los señores Celio Molinelly y Sara Fontoura, arrendatarios de la fracción n.º 8M3 del inmueble n.º 383, para la adjudicación en arrendamiento -como ampliación de área- de la fracción n.º 8M4 del mismo inmueble.-----
- 4º) Cumplido, vuelva informado al Directorio.-----

- Resolución n.º 26 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01281.  
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO  
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N.º 47, SUPERFICIE: 362,7459 ha  
I.P.: 84, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 882.006 (PAGO ANUAL)  
FRACCIÓN N.º 6, SUPERFICIE: 550,257 ha  
I.P.: 88, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA,  
CLAUDIO MARÍA MARTINICORENA LAURNAGA, C.I. N.º 1.159.185-6,  
ARRENDATARIO (FRACCIÓN N.º 47) Y PROPIETARIO (FRACCIÓN N.º 6).

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

Autorizar al señor Claudio María Martinicorena Lournaga, titular de la cédula de identidad n.º 1.159.185-6, propietario de la fracción n.º 6 y arrendatario de la fracción n.º 47 de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514, a realizar aparcería de arroz únicamente en la fracción n.º 6, con el señor Luis Enrique Amorós.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 16 de julio de 2024

ACTA N.º 5704  
Pág. 12

- Resolución n.º 27 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00227.  
COLONIA RAÚL SENDIC ANTONACCIO  
INMUEBLE N.º 649 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N.º 2A, SUPERFICIE: 119 ha  
I.P.: 85, TIPIFICACIÓN: CAÑERA  
COOPERATIVA DE TRABAJO LA CRIOLLA,  
ZULLY SANTANA, C.I. N.º 2.583.121-0, Y  
ELSA DEVESSI, C.I. N.º 3.896.688-5,  
EXARRENDATARIAS.

Con el voto negativo del director Prof. José Amy, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----

Pase al Área de Administración de Colonias -Jefatura Contralor de Gestión de Cobro- para continuar las gestiones de cobro de las sumas adeudadas por las señoras Zully Santana, titular de la cédula de identidad n.º 2.583.121-0, y Elsa Devessi, titular de la cédula de identidad n.º 3.896.688-5, exarrendatarias de la fracción n.º 2A de la Colonia Raúl Sendic Antonaccio, inmueble n.º 649.-----

- Resolución n.º 28 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-01055.  
COLONIA ESPAÑA, INMUEBLE N.º 383 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N.º 19A, SUPERFICIE: 17 ha  
I.P.: 115, TIPIFICACIÓN: CAÑERA  
RENTA ANUAL: \$ 77.076 (PAGO SEMESTRAL)  
MARÍA FERNANDA BURGARDT KURDUN, C.I. N.º 3.881.394-0,  
Y JUAN IGNACIO BURGARDT KURDUN, C.I. N.º 3.328.582-3,  
ARRENDATARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Previa renuncia a la titularidad de la fracción n.º 39 de la Colonia España, inmueble n.º 383, por parte del señor Carlos Burgardt, autorizar a los señores Juan Ignacio Burgardt Kurdun, titular de la cédula de identidad n.º 3.328.582-3 y María Fernanda Burgardt Kurdun, titular de la cédula de identidad n.º 3.881.394-0, arrendatarios de las fracciones núms. 19A, 64 y 67 de la Colonia España, inmueble n.º 383, a transferir la fracción n.º 19A al señor Carlos Guillermo Burgardt Cervini, titular de la cédula de identidad n.º 3.179.572-7, quien deberá hacerse cargo de las mejoras incorporadas a los predios y de las sumas que se adeuden al INC, así como cumplir con las obligaciones que le impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----  
2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 16 de julio de 2024

ACTA N.º 5704  
Pág. 13

- Resolución n.º 29 -

EXPEDIENTE N.º 2010-70-1-70144.  
COLONIA ESPAÑA, INMUEBLE N.º 383  
FRACCIÓN N.º 21, SUPERFICIE: 136,0024 ha  
I.P.: 152, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 234.644 (PAGO SEMESTRAL)  
MARIO JESÚS THEDY BARBOZA,  
C.I. N.º 2.907.443-8, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

- 1º) Renovar el contrato de arrendamiento suscrito con el señor Mario Jesús Thedy Barboza, titular de la cédula de identidad n.º 2.907.443-8, que tiene por objeto la fracción n.º 21 de la Colonia España, inmueble n.º 383.-----
- 2º) Disponer la titularidad conjunta de la referida fracción, incorporando a la señora María Gabriela Borges Dalto, titular de la cédula de identidad n.º 3.290.976-5, en el contrato de arrendamiento a suscribir.-----

- Resolución n.º 30 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01100.  
COLONIA EDUARDO PAZ AGUIRRE  
INMUEBLE N.º 573 (CANELONES)  
FRACCIÓN N.º 5C, SUPERFICIE: 0,5 ha  
I.P: 191, TIPIFICACIÓN: GRANJERA  
RENTA ANUAL: \$ 20.710 (PAGO SEMESTRAL)  
GASTÓN RUDY RODRÍGUEZ LUQUEZ,  
C.I. N.º 4.414.999-3, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

- 1º) Confirmar al señor Gastón Rudy Rodríguez Luquez, titular de la cédula de identidad n.º 4.414.999-3, como arrendatario de la fracción n.º 5C de la Colonia Eduardo Paz Aguirre, inmueble n.º 573.-----
- 2º) Disponer la titularidad conjunta de la referida fracción, incorporando a la señora María Angélica Aguilar, titular de la cédula de identidad n.º 4.387.548-8, al contrato de arrendamiento a suscribir.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 16 de julio de 2024

ACTA N.º 5704  
Pág. 14

- Resolución n.º 31 -

EXPEDIENTE N.º 2017-70-1-00738.  
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO  
INMUEBLE N.º 421 (CANELONES)  
FRACCIÓN N.º 80, SUPERFICIE: 41 ha, I.P.: 165  
RENTA ANUAL: \$ 192.737 (PAGO SEMESTRAL)  
FRACCIÓN N.º 81, SUPERFICIE: 28 ha, I.P.: 146  
RENTA ANUAL: \$ 122.759 (PAGO SEMESTRAL)  
TIPIFICACIÓN: LECHERA  
LEONARDO COITINHO SANDER C.I. N.º 3.712.443-1,  
Y MÓNICA OSLEY RAMÍREZ C.I. N.º 4.354.562-1,  
ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Suscribir con los señores Mónica Osley Ramírez, titular de la cédula de identidad n.º 4.354.562-1, y Leonardo Coitinho Sander, titular de la cédula de identidad n.º 3.712.443-1, arrendatarios de las fracciones núms. 80 y 81 de la Colonia Doctor Bernardo P. Berro, inmueble n.º 421, un convenio de refinanciación de deuda en unidades indexadas pagadero en 78 cuotas mensuales según el procedimiento de cobro vigente.-----

2º) Hágase saber a los colonos que cualquier incumplimiento en los pagos en las fechas establecidas dará lugar -sin más trámite- a la rescisión del contrato y la adopción de las medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del bien.-----

- Resolución n.º 32 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01107.  
COLONIA RAFAEL MONTELONGO  
INMUEBLE N.º 528 (CANELONES)  
FRACCIÓN N.º 5, SUPERFICIE: 16,8801 ha  
I.P.: 121, TIPIFICACIÓN GRANJERA  
RENTA ANUAL: \$ 39.796 (PAGO SEMESTRAL)  
FRACCIÓN N.º 6, SUPERFICIE: 10,9393 ha  
I.P.: 161, TIPIFICACIÓN GRANJERA  
RENTA ANUAL: \$ 30.070 (PAGO SEMESTRAL)  
ALBA MACHÍN RODRÍGUEZ, C.I. N.º 3.926.137-2  
ARRENDATARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Confirmar a la señora Alba Machín Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 16 de julio de 2024

ACTA N.º 5704

Pág. 15

3.926.137-2, como arrendataria de las fracciones núms. 5 y 6 de la Colonia Rafael Montelongo, inmueble n.º 528.-----

2º) Disponer la titularidad conjunta de las referidas fracciones, incorporando al señor Javier Alonso, titular de la cédula de identidad n.º 3.509.182-8, en el contrato de arrendamiento a suscribirse.-----

3º) Solicitar a los colonos la presentación de un cronograma para la incorporación de los alambrados perimetrales, para lo cual contarán con el apoyo del INC.-----

- Resolución n.º 33 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00575.

INMUEBLE N.º 779 (PAYSANDÚ)

FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 490 ha

I.P: 60, TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA

RENTA ANUAL: \$ 454.849 (PAGO SEMESTRAL)

JULIO CÉSAR MALDONADO, C.I. N.º 2.675.516-4, Y

JOSEFA RODRÍGUEZ, C.I. N.º 2.850.704-5,

ARRENDATARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Aceptar la renuncia de la señora Josefa Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 2.850.704-5, a la cotitularidad de la fracción n.º 2 del inmueble n.º 779.-

2º) Suscribir un nuevo contrato de arrendamiento por la fracción n.º 2 del inmueble n.º 779, con el señor Julio César Maldonado, titular de la cédula de identidad n.º 2.675.516-4, manteniendo los mismos términos del contrato vigente.-----

- Resolución n.º 34 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00847.

COLONIA LAS DELICIAS - ARROYO MALO

INMUEBLE N.º 687 (PAYSANDÚ)

FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 73,2936 ha

I.P: 147, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA

RENTA ANUAL: \$ 168.034 (PAGO SEMESTRAL)

ARON SANTIAGO REBOULAZ ARGÑARAZ, C.I. N.º 3.826.440-8,

Y MARÍA EUGENIA TERRA FIGUEROA, C.I. N.º 4.498.941-8,

ARRENDATARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Aceptar la renuncia presentada por la señora María Eugenia Terra Figueroa, titular de la cédula de identidad n.º 4.498.941-8, a la cotitularidad de la fracción n.º 1 de la Colonia Las Delicias Arroyo Malo, inmueble n.º 687.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 16 de julio de 2024

ACTA N.º 5704  
Pág. 16

2º) Suscribir un nuevo contrato definitivo en carácter individual a nombre del señor Aron Santiago Reboulaz Argarñaraz, titular de la cédula de identidad n.º 3.826.440-8, que tenga por objeto la fracción n.º 1 de la Colonia Las Delicias - Arroyo Malo, inmueble n.º 687.-----

3º) Pase al Departamento Crédito y Apoyo a la Colonias para la novación de los vales del crédito para refacción de vivienda tramitado mediante el expediente n.º 2022-70-1-01876.-----

4º) Pase al Departamento Cuentas de Colonos para la correspondiente devolución del 50% del fondo de previsión a la señora María Eugenia Terra.-----

- Resolución n.º 35 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01993.  
COLONIA JUAN GUTIÉRREZ  
INMUEBLE N.º 476 (PAYSANDÚ)  
FRACCIÓN N.º 48, SUPERFICIE: 137,8325 ha  
I.P.: 109, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 261.490 (PAGO ANUAL)  
EDUARDO FAVIO RUIZ GRENO,  
C.I. N.º 3.821.911-8, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) No confirmar al señor Eduardo Favio Ruiz Greno, titular de la cédula de identidad n.º 3.821.911-8, como colono arrendatario de la fracción n.º 48 de la Colonia Juan Gutiérrez, inmueble n.º 476.-----

2º) Otorgar al arrendatario un plazo hasta el 30/09/24 para el cese del incumplimiento al literal b) del artículo 61 de la ley n.º 11.029, en la redacción dada por el artículo 358 de la ley n.º 19.889 (residencia en el predio), bajo apercibimiento de adoptar las medidas judiciales de libre disponibilidad del predio y el cobro de las sumas que se pudieran adeudar.-----





## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 16 de julio de 2024

ACTA N.º 5704  
Pág. 17

- Resolución n.º 36 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00853.  
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER  
INMUEBLE N.º 377 (PAYSANDÚ)  
FRACCIÓN N.º 1A12, SUPERFICIE: 152,4552 ha  
I.P.: 95, TIPIFICACIÓN: GANADERO-LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 372.384 (PAGO ANUAL)  
JORGE NORBERTO BOFFANO BUXEDA, C.I. N.º 2.589.720-6,  
MARÍA MERCEDES BOFFANO TRINKENSCHU,  
C.I. N.º 3.992.872-0, ARRENDATARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

- 1º) Aceptar la renuncia presentada por el señor Jorge Norberto Boffano Buxeda, a la cotitularidad de la fracción n.º 1A12 de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.º 377.-----
- 2º) Renovar el contrato de arrendamiento que tiene por objeto la fracción n.º 1A12 de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.º 377, con la señora María Mercedes Boffano Trinkenschu, titular de la cédula de identidad n.º 3.992.872-0.-----
- 3º) Disponer la titularidad conjunta de la referida fracción, incorporando al señor Claudio Daneis Arnejo Paez, titular de la cédula de identidad n.º 4.225.369-1, en el contrato de arrendamiento a suscribirse.-----
- 4º) Acceder a lo solicitado por la señora María Boffano en cuanto a mantener el régimen de vencimiento anual de la renta.-----

- Resolución n.º 37 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-01024.  
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER  
INMUEBLE N.º 377 (PAYSANDÚ)  
FRACCIÓN N.º 10-16, SUPERFICIE: 5,0436 ha  
I.P.: 90, TIPIFICACIÓN LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 20.710 (PAGO SEMESTRAL)  
JUAN ARBELO, C.I. N.º 4.669.246-9, Y  
NADIA VALENTI, C.I. N.º 5.313.435-1,  
ARRENDATARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

Confirmar a los señores Juan Leonardo Arbelo Carlis, titular de la cédula de identidad n.º 4.669.246-9, y Nadia Teresita Valenti Ifran, titular de la cédula de identidad n.º 5.313.435-1, como colonos arrendatarios de la fracción n.º 10-16 de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.º 377.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 16 de julio de 2024

ACTA N.º 5704  
Pág. 18

- Resolución n.º 38 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-00204.  
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER  
INMUEBLE N.º 377 (PAYSANDÚ)  
FRACCIÓN N.º 43, SUPERFICIE: 250,2878 ha  
MIRIAN SILVANA VIGNOLO SIRI, C.I. N.º 3.509.825-2,  
SULI MARI VIGNOLO SIRI, C.I. N.º 3.509.824-6, Y  
SANDRA MARIELA VIGNOLO SIRI, C.I. N.º 3.509.822-4,  
PROPIETARIAS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) No autorizar a las señoras Mirian Silvana Vignolo Siri, titular de la cédula de identidad n.º 3.509.825-2, Suli Mari Vignolo Siri, titular de la cédula de identidad n.º 3.509.824-6, y Sandra Mariela Vignolo Siri, titular de la cédula de identidad n.º 3.509.822-4, colonas propietarias de la fracción n.º 43 de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.º 337, a arrendar dicho predio a favor del señor Benito Salvador Xavier Dini, titular de la cédula de identidad n.º 4.221.441-1.-----  
2º) Pase al Área Desarrollo de Colonias -Departamento Avalúos y Rentas- a los efectos de tasar la citada fracción.-----

- Resolución n.º 39 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00792.  
COLONIA PAYSANDÚ, INMUEBLE N.º 2 (PAYSANDÚ)  
FRACCIÓN N.º 53, SUPERFICIE: 37,2287 ha  
I.P.: 149, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
ALEJANDRO MARÍA NAN PECULIO,  
C.I. N.º 3.495.232-2, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

Renovar el contrato de arrendamiento suscrito con el señor Alejandro María Nan Peculio, titular de la cédula de identidad n.º 3.495.232-2, que tiene por objeto la fracción n.º 53 de la Colonia Paysandú, inmueble n.º 2.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 16 de julio de 2024

ACTA N.º 5704  
Pág. 19

- Resolución n.º 40 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01138.  
INMUEBLE N.º 916 (RÍO NEGRO)  
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 405,007 ha  
I.P.: 72, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
RENTA ANUAL 2023: \$ 670.267 (PAGO SEMESTRAL)  
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 294,0096 ha  
I.P.: 58, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
RENTA ANUAL 2023: \$ 406.185 (PAGO SEMESTRAL)  
GRUPO LOS NARANJITOS, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Autorizar –en forma excepcional- al grupo Los Naranjitos, arrendatario de las fracciones núms. 2 y 3 del inmueble n.º 916, a realizar la medianería solicitada en una superficie de 100 ha con Copagrán, debiendo dejar instalada una pastura perenne en el otoño 2025.-----

2º) Encomendar a la Oficina Regional de Río Negro el estricto cumplimiento de lo dispuesto en el numeral anterior.-----

- Resolución n.º 41 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00802.  
COLONIA TOMÁS BERRETA  
INMUEBLE N.º 464 (RÍO NEGRO)  
FRACCIÓN N.º 95, SUPERFICIE: 100,467 ha  
I.P: 134 TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 393.241 (PAGO SEMESTRAL)  
NESTOR DANIEL PERALTA, C.I. N.º 4.349.798-9,  
ARRENDATARIO.

Con el voto en contra del director Prof. José Amy, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----

1º) Previo pago del 20% de la deuda a refinanciar (descontando el importe de \$ 109.436) antes del 31/08/24, confirmar al señor Nestor Daniel Peralta, titular de la cédula de identidad n.º 4.349.798-9 como arrendatario de la fracción n.º 95 de la Colonia Tomás Berreta, inmueble n.º 464, por un periodo de 7 años.-----

2º) Cumplido, autorizar la aplicación del fondo de previsión como pago inicial para la refinanciación de la deuda vencida, pagadera en 84 cuotas mensuales en unidades indexadas, debiendo además abonar las rentas a devengarse en fecha.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 16 de julio de 2024

ACTA N.º 5704  
Pág. 20

3º) Hágase saber al colono, que cualquier incumplimiento de los pagos en las fechas establecidas, dará lugar a la rescisión del contrato y a la adopción de las medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del bien.-----

- Resolución n.º 42 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-02158.  
COLONIA TOMÁS BERRETA  
INMUEBLE N.º 464 (RÍO NEGRO)  
FRACCIÓN N.º 134, SUPERFICIE: 25,3699 ha  
I.P.: 153, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 74.641 (PAGO SEMESTRAL)  
GUALBERTO ARTIGAS MONTESDEOCA,  
C.I. N.º 3.755.397-3, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Autorizar al señor Gualberto Artigas Montesdeoca, titular de la cédula de identidad n.º 3.755.397-3, arrendatario de la fracción n.º 134 de la Colonia Tomás Berreta, inmueble n.º 464, a transferir el citado predio a favor de su cónyuge, señora Mercedes Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 3.595.222-6, quien en su condición de colona deberá cumplir con las obligaciones que impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de dos años.-----

- Resolución n.º 43 -

EXPEDIENTE N.º 2010-70-1-70996.  
COLONIA TOMÁS BERRETA  
INMUEBLE N.º 404 (RIO NEGRO)  
FRACCIÓN N.º 8, SUPERFICIE: 89,362 ha  
I.P: 223, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 483.426 (PAGO SEMESTRAL)  
JULIA BEATRIZ ROMERO BRITOS,  
C.I. N.º 2.539.433-9, ARRENDATARIA.

Con el voto en contra del director Prof. José Amy, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----

1º) Previo pago de las cuotas adeudadas a MEVIR antes del 30/10/24, confirmar a la señora Julia Beatriz Romero Britos, titular de la cédula de identidad n.º 2.539.433-9, como arrendataria de la fracción n.º 8 de la Colonia Tomás Berreta, inmueble n.º 404, debiendo suscribir un contrato por un plazo de 4 años.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 16 de julio de 2024

ACTA N.º 5704  
Pág. 21

2º) Cumplido, dar por abonada la entrega inicial para la refinanciación de la deuda en unidades indexadas, y suscribir con dicha colona un convenio en unidades indexadas por la deuda vencida, pagadero en 8 cuotas semestrales según el procedimiento de gestión de cobro vigente, debiendo abonar además las rentas a devengarse. -----

3º) Hágase saber a la colona que cualquier incumplimiento en los pagos en las fechas establecidas dará lugar -sin más trámite- a la rescisión del contrato y la adopción de las medidas judiciales de cobro y libre disponibilidad del bien.-----

- Resolución n.º 44 -

EXPEDIENTE N.º 2007-70-1-57317.  
COLONIA APARICIO SARA VIA  
INMUEBLE N.º 449 (RIVERA)  
FRACCIÓN N.º 20, SUPERFICIE: 809,191 ha  
I.P.: 58, TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA  
RENTA ANUAL: \$ 702.181 (PAGO SEMESTRAL)  
JULIO CÉSAR VETTORELLO PEREIRA,  
C.I. N.º 3.898.516-7 ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

Autorizar la aplicación del fondo de previsión acumulado del señor Julio César Vettorello, titular de la cédula de identidad n.º 3.898.516-7, arrendatario de la fracción n.º 20 de la Colonia Aparicio Saravia, inmueble n.º 449, para la cancelación de la deuda vencida, de contar con excedente del fondo de previsión, mantener a cuenta de futuros vencimientos.-----

- Resolución n.º 45 -

EXPEDIENTE N.º 2007-70-1-57319.  
COLONIA APARICIO SARA VIA  
INMUEBLE N.º 449 (RIVERA)  
FRACCIÓN N.º 30, SUPERFICIE: 650,426 ha  
I.P.: 32, TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA  
RENTA ANUAL 2024: \$ 492.932 (PAGO SEMESTRAL)  
MARIO MARTINS MIDÓN, C.I. N.º 4.107.053-7,  
EXARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----**

1º) No acceder a lo solicitado por el señor Mario Martins Midón, titular de la cédula de identidad n.º 4.107.053-7, exarrendatario de la fracción n.º 30 de la Colonia Aparicio Saravia, inmueble n.º 449.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 16 de julio de 2024

ACTA N.º 5704  
Pág. 22

2º) Proseguir con las medidas judiciales dispuestas en la resolución n.º 47 del acta n.º 5665 de fecha 06/09/23.-----

- Resolución n.º 46 -

PROCESO LLAMADO N.º 897.  
INMUEBLE N.º 941 (ROCHA)  
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 249,8 ha  
I.P.: 97, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
RENTA ANUAL 2023: \$ 574.000  
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 2 del inmueble n.º 941 al Grupo El Inicio, integrado por los señores Cristian Emiliano Morales Costa, titular de la cédula de identidad n.º 5.120.280-9, Diego Martín González Acosta, titular de la cédula de identidad n.º 5.358.633-0, Lucas Agustín Morales Costa, titular de la cédula de identidad n.º 5.161.457-9, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 47 -

PROCESO LLAMADO N.º 888.  
INMUEBLE N.º 496 (SALTO)  
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 180,70361 ha  
I.P.: 115, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA ANUAL 2023: \$ 696.000  
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

Con el voto en contra del director Prof. José Amy, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 1 del inmueble n.º 496 al grupo Los Sin Querencia, integrado por los señores Yonatan Leonardo Ponte Gómez Porto, titular de la cédula de identidad n.º 5.009.092-2, Guillermo Averasturi Camisa, titular de la cédula de identidad n.º 5.307.086-6, y Juan Emanuel Marrero Dos Santos, titular de la cédula de identidad n.º 5.426.204-8, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 16 de julio de 2024

ACTA N.º 5704  
Pág. 23

- Resolución n.º 48 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00574.  
COLONIA AGRACIADA, INMUEBLE N.º 9P (SORIANO)  
FRACCIÓN N.º 137, SUPERFICIE: 55,2702 ha  
JUAN CARLOS BERTONE SALSAMENDI, C.I. N.º 2.545.398-7,  
HEBER OMAR BERTONE SALSAMENDI, C.I. N.º 2.778.102-7,  
WILLIAM DANIEL BERTONE SALSAMENDI, C.I. N.º 3.854.974-3,  
PROPIETARIOS.

Con el voto en contra del director Prof. José Amy, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----

- 1º) No acceder a lo solicitado por los señores Juan Carlos Bertone Salsamendi, titular de la cédula de identidad n.º 2.545.398-7, Heber Omar Bertone Salsamendi, titular de la cédula de identidad n.º 2.778.102-7, y William Daniel Bertone Salsamendi, titular de la cédula de identidad n.º 3.854.974-3, propietarios de la fracción n.º 137 de la Colonia Agraciada, inmueble n.º 9P.-----
- 2º) Solicitar a los referidos colonos la presentación de la documentación necesaria para regularizar la titularidad de la fracción.-----
- 3º) Ofrecer a los referidos colonos la utilización del mecanismo facilitador para la venta de fracciones afectadas a la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

- Resolución n.º 49 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-02137.  
COLONIA TEÓFILO COLLAZO  
INMUEBLE N.º 422 (SORIANO)  
FRACCIÓN N.º 5, SUPERFICIE: 84,6038 ha  
I.P.: 137, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
RENTA ANUAL: \$ 347,999 (PAGO SEMESTRAL)  
DANIEL ALCIDES LISTUR MEZQUIDA,  
C.I. N.º 3.535.192-9, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----

- 1º) Confirmar al señor Daniel Alcides Listur Mezquida, titular de la cédula de identidad n.º 3.535.192-9, como colono arrendatario de la fracción n.º 5 de la Colonia Teófilo Collazo, inmueble n.º 422.-----
- 2º) Disponer la titularidad conjunta de la referida fracción, incorporando a la señora Maria Elena Trujillo, titular de la cédula de identidad n.º 3.558.634-2, en el contrato de arrendamiento a suscribirse.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 16 de julio de 2024

ACTA N.º 5704  
Pág. 24

- Resolución n.º 50 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00604.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO ENRIQUE PRIETO  
INMUEBLE N.º 440 (SORIANO)  
FRACCIÓN N.º 25, SUPERFICIE: 71,7915 ha  
I.P.: 132, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
ANDREA PONTET IRURETA, C.I. N.º 3.972.513-8,  
PROPIETARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Aplicar a la señora Andrea Pontet Irureta, titular de la cédula de identidad n.º 3.972.513-8, propietaria de la fracción n.º 25 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Enrique Prieto, inmueble n.º 440, la multa prevista en el artículo 71.1 de la ley n.º 11.029 de 12/01/48, en la redacción dada por el artículo 15 de la ley n.º 18.187 de 02/11/07.-----

- Resolución n.º 52 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00151.  
COLONIA INGENIERO LUIS GIANNATTASIO  
INMUEBLE N.º 444 (CANELONES)  
FRACCIÓN N.º 38, SUPERFICIE: 44,1382 ha  
I.P.: 108, TIPIFICACIÓN: GRANJERA  
PADRÓN RURAL N.º 2.323 PARTE  
BRIAN ALEXIS ROCCA CASTRO,  
C.I. N.º 4.888.663-4, Y ADRIANA YAQUELINE  
RUIZ FERNÁNDEZ, C.I. N.º 5.380.487-3,  
ARRENDATARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
1º) Declarar sin efecto el Concurso de Precios Ampliado n.º 01/2024, por presentarse ofertas no convenientes para la Administración.-----  
2º) Pase a la Oficina Regional de Canelones a los efectos de recabar presupuestos para realizar el tramo de alambrado perimetral que se encuentra sobre el camino vecinal y realizar informe con evaluación, debiendo además proponer a los titulares de la fracción n.º 38 de la Colonia Ingeniero Luis Giannattasio, inmueble n.º 444, que el INC realice la compra de los materiales para la realización de la línea de alambrado existente sobre el camino vecinal y que los colonos acrediten hasta el 100% de la mano de obra a la renta del predio.-----





## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 16 de julio de 2024

ACTA N.º 5704  
Pág. 25

- Resolución n.º 53 -

EXPEDIENTE N.º 2024-70-1-00476.  
ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
Y UNIDADES DE APOYO - DIVISIÓN CONTADURÍA  
DEPARTAMENTO LIQUIDACIONES -  
BALANCETES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL  
EJERCICIO 2024.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Enterado.-----

- Resolución n.º 54 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01593.  
ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
Y UNIDADES DE APOYO - DIVISIÓN  
PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL  
CUMPLIMIENTO INDICADORES DEL SRV.-

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Enterado.-----

- Resolución n.º 55 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01899.  
ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DEL INC.  
CONVENIO MARCO CON UTE-CONEX.

Con el voto negativo del director Ing. Agr. Andrés Berterreche, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----  
1º) Disponer el pago de la suma de \$ 217.054 más impuestos legales vigentes por la participación del Cr. Andrés Gamboggi (UTE-CONEX) en el tribunal del concurso para proveer el cargo de gerente del Departamento Desarrollo Humano en el INC.----  
2º) El importe antes expuesto se ajustará según la fórmula paramétrica que luce en la propuesta n.º 24 – 025 VO que obra de fs. 86 a 88.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 16 de julio de 2024

ACTA N.º 5704  
Pág. 26

- Resolución n.º 56 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01804.  
CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS  
PARA PERSONAL ESPECIALIZADO, ESCALAFÓN D,  
PARA EL ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y  
UNIDADES DE APOYO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Promover a las funcionarias Victoria Brum, titular de la cédula de identidad n.º  
4.386.535-0, y Jessica Burgues, titular de la cédula de identidad n.º 4.838.003-8, a  
los cargos en el Escalafón D, Personal Especializado, Especialista V, Grado 10,  
Nivel 1.-----

- Resolución n.º 57 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01012.  
OBRAS EN CASA CENTRAL  
Y OFICINAS REGIONALES.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
Dispóngase que el Área Administración Financiera y Unidades de Apoyo gestione la  
realización de obras para el año 2024 en función del crédito presupuestal disponible  
y las prioridades edilicias.-----